

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20094** SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Francisco Saro Jáuregui, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia 7 de San Sebastián Upad civil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 537 de 2018 en el que figura como concursado Andoni Vidal Olcoz, se ha dictado el 16 de abril de 2021 auto por el que se ha acordado la conclusión del concurso donde se concede al deudor concursado Don Andoni Vidal Olcoz el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho en la modalidad del artículo 178 bis 3 cuarto ley concursal, con carácter definitivo, respecto de todos los créditos de la deudora, aún los no comunicados, cesando al administrador concursal en sus funciones.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia San Sebastián, 19 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Saro Jáuregui.

ID: A210025155-1